

## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

*ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.*

*El Plan de acción tutorial (PAT) El plan de acción tutorial deberá contemplar entre sus objetivos, y con el fin de potenciar el papel del tutor como agente clave en la promoción y mejora de la convivencia escolar, la coordinación de todo el equipo docente, la mediación como cultura y estrategia para la prevención y la gestión de los conflictos entre sus alumnos, así como las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y centro.*

### a) Objetivos

#### INFANTIL

1. Favorecer la adaptación de los nuevos alumnos.
2. Adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje a las características de los alumnos, adaptándonos a sus diferencias individuales.
3. Favorecer la coordinación de todo el Equipo docente que interviene en las aulas.
4. Crear los cauces adecuados para establecer una relación con las familias que favorezca el intercambio de información.

#### PRIMER CICLO

1. Potenciar el papel del tutor como agente clave en la formación integral del alumnado y en la mejora de la convivencia escolar.
2. Favorecer la construcción de un clima escolar positivo basado en el respeto, la cooperación y la inclusión.
3. Impulsar la coordinación del equipo docente para garantizar una actuación educativa coherente y unificada.
4. Promover la mediación como herramienta educativa y de gestión pacífica de los conflictos.
5. Desarrollar en el alumnado competencias socioemocionales que les permitan afrontar de manera responsable y dialogada las situaciones de conflicto, desarrollando la empatía.

#### SEGUNDO CICLO

1. Potenciar hábitos saludables que repercutan en la mejora del rendimiento escolar del alumnado (hábitos de sueño, desayuno, horas de pantallas).

#### TERCER CICLO

1. Ajustar la enseñanza a las características individuales de los alumnos de nuestro centro, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
2. Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, favoreciendo aprendizajes más funcionales.
3. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales.
4. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los integrantes de la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación



- ante los conflictos que puedan plantearse.
5. Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje.

**b) Actuaciones**

1. Periodo de adaptación, que permite conocer mejor a los alumnos y a las familias.
2. Individualización del proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Elaboración de un calendario de reuniones.
4. Planificación de reuniones generales y tutorías.
5. Realizar dinámicas de cohesión y convivencia en las horas de tutoría.
6. Desarrollar actividades que fomenten el respeto, la inclusión y la diversidad.
7. Elaborar protocolos comunes para abordar conductas disruptivas o conflictos, tanto en el aula como en espacios comunes.
8. Implementar talleres de educación emocional, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.
9. Utilizar tutorías grupales para trabajar la empatía, la escucha activa y la cooperación.
10. Implementar en las áreas de ciencias naturales y ciencias sociales las técnicas de estudios y meta aprendizaje.
11. Aplicación del programa Socioescuela en el primer y tercer trimestre.
12. Aplicación de la prueba de comprensión ACL en el primer y tercer trimestre.

**c) Indicadores de seguimiento**

1. Informe de seguimiento del periodo de adaptación.
2. Hojas de observación, adaptaciones, boletines...
3. Nivel de participación de las familias en las reuniones de tutoría.
4. Grado de satisfacción del alumnado con la figura del tutor.
5. Participación del alumnado en las actividades de convivencia.
6. Existencia de acuerdos y criterios comunes reflejados en las actas.
7. Grado de satisfacción del profesorado sobre la coordinación docente.
8. Evidencias de mejora en habilidades como la empatía, el respeto y la cooperación (observación docente y dinámicas de grupo).
9. Realizar asambleas y círculos restaurativos para favorecer la convivencia.
- 10.-Implicar a las familias en actividades complementarias.
11. Desarrollar habilidades y técnicas de estudio.
12. Implementar la organización de hábitos y fomentar autonomía.
13. Aplicar protocolo de actuación ante conflictos.
14. Usar el Programa de Atención Psicológica.

**d) Evaluación**

Durante y al finalizar el curso escolar se irá evaluando dicho plan, introduciendo los cambios que se consideren necesarios.



De forma continua durante el curso y global al final (reuniones de coordinación, observación directa, registro de incidencias, entrevistas familiares...)

A través de la reflexión conjunta del equipo docente y de la comunidad educativa.

*Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.*